



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **112/06**

Salta, **04 ABR 2006**
Expediente N° 12.285/05

VISTO:

El artículo 3° de la Resolución CD N° 451/05 mediante el cual designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Anatomía y Fisiología - (Cátedra: A)" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Néstor Adolfo Del Castillo, se excusa de formar parte del Jurado, de acuerdo al inciso a) del artículo 27° Título VI del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias -, como así también el Méd. Roberto Quinteros, designado segundo suplente, comunica haberse inscripto como postulante del concurso, por lo tanto no podrá formar parte del Jurado.

Que en consecuencia y de acuerdo a lo que establece el artículo 26° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), corresponde sustituir a los docentes.

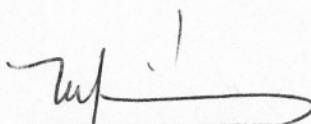
POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir al Méd. Néstor Adolfo Del Castillo, como Miembro Titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Anatomía y Fisiología - (Cátedra: A)" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, por la **Prof. Emma Molina de Raspi**.

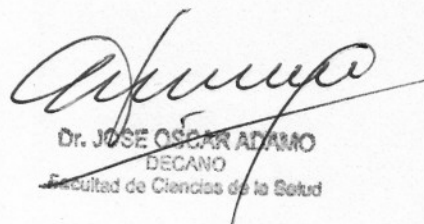
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Méd. Roberto Quinteros, designado segundo Miembro Suplente del Jurado correspondiente al Concurso mencionado en el artículo 1°, dejará de formar parte del mismo, en virtud de haber sido aceptado como postulante por Resolución D. N° 018/06.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y remitase copia a: docentes interesados, Consejo Directivo, postulantes aceptados, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud